REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RRP/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 AGO 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2724

RETIRO, Agosto 14 de 2017

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017

6.-Programa de Apoyo a Buenas Practicas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria.

7.- Cotización de Proveedor Carlos Ferrada Figueroa.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de implementar Sala de Acopio para Programa de Buenas Prácticas de Posta de Copihue.

2.-La necesidad de dar cumplimiento a Programa Buenas Practicas.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a ***proveedor Carlos Ferrada Figueroa***, Rut N°12.360.555-1, para implementación Sala Acopio de Posta de Copihue 6x3 mts mano de obra y materiales incluidos.

2.-EJECÚTESE, la contratación por el monto $4.000.000= esto incluye mano de obra y materiales.

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

DRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MU DIRECTOR DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ERARDO BAYER TORRES
CRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*